

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 482-2025-MPT

Tacna, 04 JUL 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Glorioso Colegio Nacional de Ciencias de Cusco, fue fundado sobre la base del antiguo Colegio de San Bernardo erigido para los hijos de los conquistadores y el Colegio San Francisco de Borja, cuyo objetivo fue enseñar las primeras letras a los hijos de los caciques, asimismo, ha sido cuna de grandes personalidades y figuras destacadas en ciencia, arte, política e investigación

Que, es política de este gobierno local Municipalidad Provincial de Tacna de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones y otros que contribuyan con su ejemplo y dedicación al desarrollo local; por lo tanto, debemos expresar nuestro reconocimiento a su CC Años de Fundación Republicana – Bicentenario, este 08 de julio de 2025.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, al **GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO**, por conmemorarse su **CC AÑOS DE FUNDACIÓN REPUBLICANA – BICENTENARIO**, representado por su **DIRECTOR el LIC. LIZARDO BORDA LUZA**, y por su intermedio a la plana docente y población estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y página web de la Municipalidad Provincial de Tacna (www.munitacna.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ALCALDE